



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

10064-2013-U

SIERRA ENGARCERÁN

Edicto aprobación definitiva presupuesto 2014

Habiendo adquirido carácter definitivo por ausencia de reclamaciones, el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2014, así como sus Bases de ejecución y plantilla de personal, se procede a su publicación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

Capítulo 1	301.500 euros
Capítulo 2	12.000 euros
Capítulo 3	65.101 euros
Capítulo 4	165.000 euros
Capítulo 5	63.000 euros

Operaciones de capital

Capítulo 6	1 euros
Capítulo 7	388.393 euros
Capítulo 9	1 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 994.996,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

Capítulo 1	177.000 euros
Capítulo 2	276.096 euros
Capítulo 3	3.500 euros
Capítulo 4	22.400 euros

Operaciones de capital

Capítulo 6	481.000 euros
Capítulo 9	35.000 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 994.996,00 euros

2º.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la plantilla de personal.

3º.- Aprobar la Plantilla de personal del Ayuntamiento con arreglo al siguiente resumen:

A/PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	C.D.	DENOMINACION PUESTO TRABAJO	PLAZAS
A1/A2	25	Secretaría-Intervención	1
C1	21	Administrativo Administración General	1
E	14	Alguacil cometidos múltiples	1
E	14	Vigilante-Sepulturero	1

B/PERSONAL LABORAL

PUESTO TRABAJO	REGIMEN	CARACTER
1	Peón	Laboral (minusv.) Jornada completa
1	AEDL	Laboral temporal Jornada completa

4º.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

5º.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, sus bases y la relación de puestos de trabajo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sierra Engarcerán a 19 de Noviembre de 2013.- EL ALCALDE, Manuel Sales Pitarch.